



**Convenio de colaboración entre  
la Universidad Nacional de Educación a Distancia-  
UNED y la Fundación Conama  
para la organización del  
Congreso Nacional del Medio Ambiente**

---

En Madrid a.....de junio de 2012

**REUNIDOS**

De una parte el señor D. Juan A. Gimeno Ullastres, en calidad de Rector y actuando en nombre y representación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en adelante UNED, conforme a las facultades que tiene conferidas en virtud del art 99 de los estatutos de la citada entidad.

Y de otra parte el señor D. Gonzalo Echagüe Méndez de Vigo, Presidente del Patronato de la Fundación Conama, cargo para el que resultó elegido en sesión del día 25 de junio de 2010, actuando en representación de la Fundación Conama en virtud de las facultades que le otorga el artículo 17 de los estatutos de la Fundación.

Comparecen y en nombre y representación de las instituciones arriba indicadas, se reconocen con capacidad para formalizar el presente Convenio, a cuyo efecto

**EXPONEN**

**Primero.-** Que la Fundación Conama es la institución responsable de la organización del Congreso Nacional del Medio Ambiente (Conama), cuyo objetivo fundamental es el establecimiento de un foro de debate y estudio que



analice cada dos años la situación ambiental en España y que potencie un desarrollo sostenible, fomentando la participación, la cooperación y el intercambio de experiencias entre profesionales que desarrollan su labor en los diferentes ámbitos de actuación implicados.

**Segundo.-** Que Conama es un Congreso organizado por y para profesionales y con vocación multidisciplinar, por lo que está abierto a la participación de los distintos agentes relacionados con la materia.

**Tercero.-** Que del 26 al 30 de noviembre de 2012 se celebrará en el Palacio Municipal de Congresos de Madrid, situado en el Campo de las Naciones, el 11º Congreso Nacional del Medio Ambiente (Conama 2012) con los objetivos anteriormente citados.

**Cuarto.-** Que la UNED, a través de la Cátedra UNESCO de Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible apoya las iniciativas conducentes a la consecución de un desarrollo sostenible y considera de interés colaborar en la organización del CONAMA.

Por todo esto, formalizan el presente Convenio con arreglo a las siguientes:

## CLÁUSULAS

**Primera.-** A través del presente Convenio se establece la participación de UNED a través de la Cátedra UNESCO de Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible en las ediciones del Congreso Nacional del Medio Ambiente, Cumbre del Desarrollo Sostenible, sin ningún tipo de contraprestación económica.

**Segunda.-** El Congreso anteriormente referido será organizado por la Fundación Conama, que coordinará las actuaciones de las entidades y organismos participantes en el Conama.

**Tercera.-** La UNED, a través de la Cátedra UNESCO de Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible, participará en calidad de entidad social colaboradora del Conama, Cumbre del Desarrollo Sostenible lo que le da derecho a:

- Figurar con su **nombre** (sin logotipo) en la página web y las publicaciones del Conama.



- **5 inscripciones** completas de técnicos, de asistencia a todo el Congreso, con derecho a la presentación de Comunicaciones Técnicas<sup>1</sup>.
- Los inscritos tendrán derecho a **participar en las fases previas del Conama**, mediante su incorporación al comité técnico de la actividad que decidan (cada persona sólo podrá participar en un comité técnico<sup>2</sup>)
- **Una vez finalizado el Conama.**- La UNED a través de la Cátedra UNESCO de Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible recibirá la documentación final del Congreso para su distribución. La difusión de esta información será responsabilidad de la entidad firmante.

**Cuarta.-** La UNED a través de la Cátedra UNESCO de Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible

- **Difundirá el Conama** entre sus miembros o colaboradores a través de sus medios de comunicación institucionales, otros con los que tenga una colaboración habitual o los actos que dicha institución organice. (Ver Anexo I del presente convenio)
- Se compromete a presentar en cada edición del Conama, mediante el formato de **Comunicación Técnica**, al menos uno de sus proyectos principales llevados a cabo en los últimos años.

**Quinta.-** Con objeto de desarrollar las líneas de actuación que se enuncian en este Convenio, así como aquellas que se consideren de interés común, y garantizar el cumplimiento de cada una de ellas, se nombrará una Comisión Mixta formada por un miembro de cada Institución. Por parte de la UNED será la Catedrática de esta Universidad Doña María Novo Villaverde, en representación de la Cátedra UNESCO de Educación Ambiental y por parte del CONAMA será Doña Alicia Torrego Giralda, Gerente de la Fundación.

**Séxta.-** La vigencia del presente Convenio tendrá una duración indefinida afectando a todas las ediciones del Congreso Nacional de Medio Ambiente. Todo ello, sin perjuicio del derecho de cualquiera de las partes a renunciar

---

<sup>1</sup> La normativa y fechas de entrega de las comunicaciones técnicas se puede consultar en la página web de la Fundación CONAMA.

<sup>2</sup> La normativa de participación y las fechas de incorporación en grupos de trabajo y comités técnicos durante la fase previa del CONAMA está publicada y disponible en la Fundación CONAMA. La organización se reserva el derecho de no incluir en sus medios de difusión los nombres de las personas que a pesar de haber mostrado un interés inicial por formar parte del comité, no hayan realizado ninguna tarea de colaboración con el mismo.



unilateralmente al mismo, previo aviso por escrito a la otra entidad con una antelación de dos meses.

En prueba de conformidad con cuanto antecede, las partes firman por duplicado ejemplar, y a un solo efecto, en el lugar y fecha citados al inicio de este documento.

(firma y sello)

Juan A. Gimeno Ullastres  
UNED

(firma y sello)

Gonzalo Echagüe Méndez de Vigo  
Fundación Conama

## ANEXO 1: Difusión y comunicación del Conama

Con la firma de este anexo se establece que **NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN** tendrá que enviar a la Fundación Conama la información detallada del modo de difusión del Conama, incluyendo: soportes informativos con los que cuenta (boletines, Internet...), así como artículos, noticias o notas de prensa que realicen para medios de comunicación.

### INFORMACIÓN, DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE **NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN**

Nombre completo persona contacto:
Teléfono fijo;
Teléfono móvil:
Fax:
E-mail:
Dirección postal:
Ciudad:
Provincia:
Código Postal:
Página web:
Publica revista:    sí <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>
Periodicidad:
Publica boletín:    sí <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>
Periodicidad:
Envía boletín electrónico:    sí <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>
Periodicidad:
Redes sociales
• Facebook:    sí <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>
• Twiter:    sí <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>